

ADENDA No. 1**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-067-2017**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-067-2017, cuyo objeto es: "**FORMAR A LOS FUNCIONARIOS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES Y EL SECTOR TURÍSTICO EN GENERAL A NIVEL NACIONAL EN LOS IDIOMAS INGLÉS, FRANCÉS Y PORTUGUÉS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA COMPETENCIA ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.**", que procede a modificar los términos de la invitación, de conformidad con la solicitud de la Gerencia de Competitividad y Apoyo a las regiones de FONTUR:

PRIMERO. Modificar el Capítulo IV del numeral 4.2.3 "EQUIPO DE TRABAJO" el cual quedará así:

El proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo para la prestación del servicio:

- Tres (3) docentes que cuenten con un nivel mínimo de inglés C1 según el marco Común Europeo de referencia. Lo cual se verificará a través de certificaciones **de exámenes descritos en la Norma Técnica Colombia NTC 5580, los cuales son los exámenes autorizados y avalados por la legislación colombiana**
- **Tres (3) docentes que cuenten con un nivel mínimo de portugués C1 según el marco Común Europeo de referencia. Lo cual se verificará a través de certificaciones en los exámenes DAPLE, PLE y Celpe-Bras.**
- Tres (3) docentes que cuenten con un nivel mínimo de francés C1 (DALF C1) según el marco Común Europeo de referencia. Lo cual se verificará a través de certificación en el examen DALF C1

SEGUNDO. Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNTIA-067-2017.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., el viernes (10) de noviembre de 2017.



PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyectó: Martha Millán
Revisó: Carolina Miranda